

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

6849 *Resoluciones entrega vehículos abandonados*

Resultando posible la notificación de las resoluciones de alcaldía correspondientes a los titulares de los vehículos abandonados en la vía pública y el depósito municipal de vehículos de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas su contenido:

1º. Entregar los siguientes vehículos a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación.

2º. Notificar la presente resolución a los interesados.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN ALCALDIA	DATA	DNI TITULAR	MARCA Y MODEL	MATRÍCULA	UBICACIÓN
32/2014 VEHICLESRSU	1628/2014	28/11/2014	Desconegut	AUDI 100	H0831 AVU	Pàrking Plaça Mallorca
38/2014 VEHICLESRSU	317/2015	03/03/2015	35037426P	VOLVO FAMILIAR VW2422	B9759WK	Pàrking Müller
47/2014 VEHICLESRSU	371/2015	12/03/2015	42956273R	HYUNDAI ACCENT	IB6721DK	C/Cos cant. Hnos. Pallicer
52/2014 VEHICLESRSU	377/2015	12/03/2015	X04334796D	FIAT PUNTO	IB5740CJ	Dipòsit municipal
57/2014 VEHICLESRSU	374/2015	12/03/2015	41536094A	PEUGEOT 106 S2 MAX	IB6695DD	Plaça Mallorca, Cala Millor

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente decreto.
- El recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Son Servera, 20 de abril de 2015

El Alcalde
Antoni Servera Servera

